

REALIA BUSINESS, S.A. (“**REALIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En virtud de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 21 de junio de 2016, al amparo del artículo 297.1(b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad de todos los asistentes, aprobar una ampliación del capital social de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 44.173.573,92 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 184.056.558 nuevas acciones de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las ya existentes, de 0,24 € de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 0,56 € por cada nueva acción emitida. Por consiguiente, el precio de suscripción es de 0,80 € y el importe efectivo de la ampliación es de 147.245.246,40 €.

El aumento de capital será suscrito en la proporción de 5 acciones actualmente en circulación por cada 2 nuevas acciones.

La ampliación de capital se estructurará en tres períodos de suscripción: (i) un período de suscripción preferente, (ii) un período de asignación proporcional de las acciones no suscritas durante el período de suscripción preferente; y (iii) un período de asignación discrecional de las acciones no suscritas durante el período de asignación proporcional.

Los términos y condiciones del Aumento de Capital se recogerán en la correspondiente Nota de Valores que se presentará a aprobación y registro por la CNMV (y en cualquier otro documento que sea requerido por la misma al efecto) y que, tras ello, se pondrá a disposición del público en el domicilio social de Realia y, en formato electrónico, tanto en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) como en la página web corporativa de Realia (www.realia.es).

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 24 de octubre de 2016

Fdo.: Jesús Rodrigo Fernández
Secretario del Consejo de Administración